

Resolución No. 4916

Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaria Distrital de Ambiente.

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA**

En uso de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los manuales de la Contaduría General de la Nación en la Resolución 119 de Abril 27 de 2006, adoptados por la Secretaria Distrital de Ambiente en la Resolución No. 3422 del 8 de Noviembre de 2007, modificada y actualizada con la Resolución No.3667 de abril 28 de 2009.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Distrital de Ambiente creó mediante Resolución No. 3422 de noviembre de 2007 el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la entidad, en cumplimiento a las Resoluciones No DDC - 000002 del 29 de Septiembre de 2006 y DDC - 000003 de Octubre 18 de 2006, expedidas por el Contador General de Bogota D.C, las cuales establecen los lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital a fin de producir estados financieros razonables.

Que con Resolución No.3667 del 28 de abril de 2009 se modificó y actualizó la Resolución No.3422 de noviembre de 2007 por medio de la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la entidad en virtud de la nueva estructura organizacional adoptada mediante Decreto 109 de 2009 modificando los articulos 2, 3 y 5 y agregando los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Que son funciones propias del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, las establecidas en el artículo tercero de la Resolución No.3667 de abril 28 de 2009, entre las cuales se destacan:

- Realizar el seguimiento requerido para garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental del ente público sea registrada y revelada con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales de Régimen de Contabilidad Pública.
- Adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública,
- Adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- Revisar, analizar y recomendar la depuración de valores contables no identificados con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.
- Aprobar la depuración de las cuentas contables que requieran tal tratamiento, efectuando los correspondientes ajustes y/o reclasificaciones a que haya lugar.

4 9 1 6

- El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente determinará y dispondrá de mecanismos necesarios para garantizar la sostenibilidad contable, efectuando saneamiento y depuración a los estados financieros de modo que la entidad establezca los procedimientos administrativos, jurídicos y contables pertinentes como:
 - a. Flujo de información adecuado,
 - b. Políticas de conservación de documentación,
 - c. Soporte y registro oportuno de operaciones y
 - d. Adoptar mecanismos de seguimiento periódico a la consistencia de los saldos contables previendo la razonabilidad permanente de la información contable de la entidad.

Que de conformidad y en concordancia con la Resolución No.3667 del 28 de abril de 2009 que modificó y actualizó la Resolución No.3422 de noviembre de 2007 por medio de la cual se creó el CTSSC de la entidad; se adelantó revisión al sistema contable y a los expedientes dando como resultado la necesidad de depurar el saldo de de la cuenta 1705 "Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción" y desestimar la incorporación contable de saldos por concepto de Compensación y Servicios de Evaluación y Seguimiento de Tala de Árboles, dada su característica de "cartera de difícil cobro" y relación costo – beneficio desfavorable para la entidad".

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en sesión adelantada el día 31 de Julio de 2009 estudió y avaló la propuesta que desde la temática contable era procedente y que permitirá contar con estados financieros razonables.

Que la Subdirección Financiera adelanta depuración permanente a los saldos contables de la entidad y en éste proceso evidenció un saldo de **\$2.270.218.321,69** en la cuenta **1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico y Culturales en Construcción** que viene desde el año 2003.

Que de acuerdo al seguimiento y análisis exhaustivo se propuso al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable el traslado del saldo de **\$2.270.218.321,69** de la cuenta **1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico y Culturales en Construcción** a la cuenta **1710 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio** o a la cuenta **5508 Gasto Público Social – Medio Ambiente** según corresponda.

Que una vez se adelante dicha reclasificación deberá ser trasladados al **Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público - DADEP** de acuerdo al instructivo 29 del 2002, siguiendo los lineamientos del ACUERDO No. 18 DE 1999, ya que es el DADEP el encargado de registrar en sus libros contables los valores de estos predios; sin embargo, la titularidad de los mismos seguirán en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente

Que el Acuerdo 18 de 1999 (literal d) del artículo 5º), determina que le corresponde al DADEP "mantener, administrar y aprovechar las zonas de cesión con la facultad de recibir y entregar materialmente dichas zonas a nombre del Distrito Capital mediante la suscripción de los contratos a que haya lugar de conformidad con las normas vigentes".

Que la administración de los predios seguirá estando a cargo la Secretaría Distrital de Ambiente y será ella, la responsable de todas las erogaciones necesarias para el mantenimiento y conservación en buen estado de los parques de propiedad de la entidad cuyos registros contables se llevarán a la cuenta del gasto.

Que en el momento en que se efectuó una obra para mejorar y valorizar los predios, la entidad tiene la obligación de informarlo y será el DADEP el responsable de cargar estos valores en

sus libros contables al predio que corresponda.
Que se procedió a exponer a los miembros del Comité el análisis efectuado a la cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico y Culturales en Construcción y sus correspondientes subcuentas **170505** "Parques Recreacionales" y **170590** "Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción" basados en el seguimiento y soportes documentales como: Contratos, Informes de interventoría, Actas de finalización y Actas de liquidación que hacen parte integral del Acta No. 013 de 31 de Julio de 2009.

Que la cuenta en estudio tiene la siguiente composición:

CUENTA 1705 "BIENES DE BENEFICIO Y USU PÚBLICO E HISTORICO Y CULTURALES"

CUENTA	NOMBRE	Cifra en Pesos	
			NUEVO SALDO
1705	Bs BENEFICIO USO PÚBLICO HISTÓRICO Y CULTU.		\$2.270.218.321,69
170505	PARQUES RECREACIONALES		
170505-02	Parque Entrenubes		146.218.579,10
170505-03	Fonade Entrenubes		1.576.431.348,59
170590	OTROS Bs BENEFICIO USO PÚBLICO		
170590-02	Parque Mirador de los Nevados		106.400.255,00
170590-03	Parque Ecológico Humedal Sta. Ma. Del Lago		8.434.240,00
170590-04	Restauración Arenera Juan Carlos Rey		7.000.000,00
170590-05	Restauración Predios EAAB Conv		9.435.099,00
170590-06	Recuperación Cantera Soratama		225.220.000,00
170590-07	Arborizadora Alta		90.978.800,00
170590-08	Restauración Cerros Juan Rey		6.500.000,00
170590-09	Cuenca Quebrada Limas – Ciudad Bolívar		93.600.000,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

- 1) **Auxiliar 170505-02 – Parque Entrenubes:** este auxiliar está conformado por diez (10) terceros con un saldo a la fecha de **\$146.218.579,10** con los siguientes valores:

NIT	NOMBRE	OBJETO	CONTRATO	Cifra en Pesos	
					SALDO
17.151.135.	LUÍS GONZALO GOMEZ HINCAPIE	Interventoría levantamiento topográfico	196/03		6.750.000,00
19.400.310	DIEGO MARIO ROJAS PIÑA	Suministro e instalación de rejas	242/03		7.972.830,00
19.495.019	JOSÉ EDUARDO PARADA LÓPEZ	Construcción plazoleta	235/03		25.829.626,10
39.542.169	OLGA LUCIA CASALLAS	Elaboración documentos técnicos, diseño restauración ecológica	227/03		3.000.000,00
51.899.167	GLORIA AMPARO CARRILLO ROJAS	Construcción Muro de Contención parque ecológico	243/03		3.000.000,00

79.311.302	ARMANDO REINA GUTIÉRREZ	Construcción taller Con 271/03 y cerramiento en guadua	086/04	14.348.550,00
79.542.174	FERNANDO JIMÉNEZ POLO	Construcción estructura de soporte aula	284/03	12.962.375,00
79.571.636	JEAN CARLO SÁNCHEZ SANABRIA	Contracción tres portales Sector Hondonada	278/03	16.250.000,00
800.011.766-2	FABIO PICO Y CIA LTDA	Topografía Predios Cuchilla	214/03	42.502.400,00
830.113.344-5	UNIÓN TEMPORAL SUIZA	interventoría levantamiento topográfico	189/03	13.602.798,00
	TOTAL			146.218.579,10

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Que los contratos registrados en éste auxiliar a la fecha están terminados, de acuerdo al análisis y seguimiento efectuado al objeto de cada uno de ellos, así:

1. LUÍS GONZALO GOMEZ HINCAPIE:

Contrato:	196 de 2003
Fecha de Terminación:	16 de Junio de 2004
Objeto del Contrato:	Interventoría al levantamiento topográfico en predios ubicados en la Cuenca de la Quebrada Yomasa - Cuchilla del Gavilán- Parque Ecológico Distrital Entre Nubes.
Valor del Contrato:	\$ 9.000.000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	4 meses
Pagos:	Primer Pago \$ 2.250.000 Segundo Pago \$ 2.250.000 Tercer Pago \$ 2.250.000 Cuarto Pago \$ 2.250.000
Observaciones:	1. Los tres (3) primeros pagos se registraron en la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , por valor de \$6.750.000 . 2. El último pago de \$2.250.000 ; en su momento, se registro en la cuenta del gasto
Recomendación:	Llevar el valor de \$6.750.000 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que son obras y servicios que valorizan el predio.

2. DIEGO MARIO ROJAS PIÑA:

Contrato:	242 de 2003
Fecha de Terminación:	2 de Abril de 2004
Objeto del Contrato:	Suministro e instalación de una reja de seguridad para el aula ambiental del Parque Ecológico Distrital Entre Nubes.

4916

Valor del Contrato:	\$7.972.830
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 meses
Pagos:	Primer Pago \$ 3.986.415 Segundo Pago \$ 3.986.415
Observaciones:	Los dos (2) pagos efectuados se registraron en la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , por valor de \$7.972.830 .
Recomendación:	Llevar el valor de \$7.972.830 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que son obras y servicios valorizan el predio.

3. **JOSÉ EDUARDO PARADA LÓPEZ:** A nombre de este contratista existen dos (2) contratos, los cuales se discriminan a continuación:

Contrato:	235 de 2003
Fecha de Terminación:	13 de Mayo de 2004
Objeto del Contrato:	Contratar la Construcción de una plazoleta en el Parque Ecológico Distrital Entre Nubes.
Valor del Contrato:	\$11.964.354
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	3 meses
Pagos:	Primer Pago \$ 5.982.177 Segundo Pago \$ 2.392.870.8 Tercer Pago \$ 3.589.306.2
Observaciones:	En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes se registro un valor de \$25.829.626.10 . La diferencia por valor de \$13.865.272.10 , corresponde al contrato No. 143 de 2004.
Recomendación:	1. Llevar el valor de \$11.964.354 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que son obras y servicios que valorizan el predio.

Contrato:	143 de 2004
Fecha de Terminación:	10 de Marzo de 2005
Objeto del Contrato:	Contratar el suministro e instalación de los canales de Aguas Lluvia de las edificaciones del Aula Ambiental del Parque Entre Nubes y complementarias.
Valor del Contrato:	\$13.883.400
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2.5 meses
Pagos:	Primer Pago \$ 6.941.700 Segundo Pago \$ 5.553.360 Ultimo Pago \$ 1.383.340

Observaciones:	En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes se registro un valor de \$25.829.626.10 .
Recomendación:	La diferencia por valor de \$11.964.354 , corresponde al contrato No. 235 de 2003. 1. Llevar el valor de \$13.883.400 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que son obras y servicios que valorizan el predio.

4. OLGA LUCIA CASALLAS:

Contrato:	227 de 2003
Fecha de Terminación:	24 de Junio de 2005
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de documentos técnicos, diseño de restauración ecológica, arborización y la realización de las gestiones para la consolidación del Parque Ecológico distrital Entrenubes, el Cerro la Conejera y el Cerro de Torca como elementos del sistema de áreas protegidas del Distrito Capital.
Valor del Contrato:	\$36.000.000
Adición del Contrato:	\$ 6.000.000
Plazo:	12 meses y Prorrogado 2 meses mas
Pagos:	14 Pagos iguales de \$3.000.000
Observaciones:	En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$3.000.000 que corresponde al ultimo pago efectuado el cual en su momento quedo pendiente a la liquidación del presente contrato.
Recomendación:	Llevar el valor de \$3.000.000 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que son obras y servicios relacionados con la misma que valorizan los predios.

5. GLORIA AMPARO CARRILLO ROJAS:

Contrato:	243 de 2003
Fecha de Terminación:	29 de Marzo de 2005
Objeto del Contrato:	Construcción de un muro de contención en del Parque Ecológico distrital Entrenubes.
Valor del Contrato:	\$6.000.000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 meses
Pagos:	2 Pagos iguales de \$3.000.000

Observaciones:	En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$3.000.000 que corresponde al ultimo pago efectuado el cual en su momento quedo pendiente a la liquidación del presente contrato.
Recomendación:	Llevar el valor de \$3.000.000 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que son obras y servicios relacionados con la misma que valorizan los predios.

6. ARMANDO REINA GUTIERREZ: A nombre de este contratista existen cuatro (4) contratos de los cuales 086 de 2004 no se registró en la cuenta motivo de estudio a continuación se discriminan así:

Contrato:	271 de 2003
Fecha de Terminación:	05 de Agosto de 2004
Objeto del Contrato:	Construcción de un taller en guadua para la elaboración de artesanías en del Parque Ecológico Distrital Entrenubes, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y en la oferta presentada por el contratista.
Valor del Contrato:	\$13.099.650
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 meses
Pagos:	1 Pagos \$6.549.825 2 Pago \$6.549.825
Observaciones:	1. En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$14.348.550 . 2. En la cuenta 170505-02 se registró uno de los pagos del presente contrato, es decir \$6.549.825.
Recomendación:	1. Llevar el valor de \$6.549.825 como un mayor valor del activo Parque Entre Nubes ya que son obras y servicios relacionados con la misma que valorizan el predio.

Contrato:	325 de 2005
Fecha de Terminación:	23 de Junio de 2006
Objeto del Contrato:	Construcción de (2) dos accesos en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes.
Valor del Contrato:	\$7.360.000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	3 meses
Pagos:	1 Pago de \$2.208.000 2 Pago de \$3.392.000 Valor Liberado \$1.760.000

Handwritten signatures and initials

Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes, se registro un valor de \$14.348.550. 2. En la cuenta 170505-02 se registró el primero y segundo pagos del presente contrato, es decir \$2.208.000 y \$3.392.000.
Recomendación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar el valor de \$5.578.725 como un mayor valor del activo Parque Entre Nubes ya que son obras y servicios relacionados con la misma que valorizan el predio. 2. Existe una diferencia de menos \$21.275

Contrato:	403 de 2005
Fecha de Terminación:	30 de Noviembre de 2006
Objeto del Contrato:	Obras de instalación de la acometida para el servicio de acueducto del Aula Ambiental Parque Mirador de los Nevados.
Valor del Contrato:	\$3.700.0000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 meses
Pagos:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Pago de \$1.480.000 2 Pago de \$2.220.000.
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes, se registro un valor de \$14.348.550. 2. En la cuenta 170505-02 se registró el último pago del contrato 403/05. 3. El objeto del contrato corresponde a obras efectuadas en el Parque Mirador de los Nevados.
Recomendación:	1. Llevar el valor de \$2.220.000 como un mayor valor del activo Parque Mirador de los Nevados ya que son obras y servicios relacionados con la misma que valorizan el predio.

Contrato:	086 de 2004
Fecha de Terminación:	10 de Diciembre de 2004
Objeto del Contrato:	Contratar la construcción del cerramiento en guadua para la portería, administración, salón principal, cafetería y bodega en el Parque Entrenubes.
Valor del Contrato:	\$12.140.550
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 meses

Handwritten signature and initials

Pagos:	1 Pago de \$6.070.275 2 Pago de \$6.070.275.
Observaciones:	1. En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$14.348.550 . 2. Los datos del presente contrato son a manera informativa, dado que el pago correspondiente al mismo en su momento se llevó a gasto.

7. FERNANDO JIMENEZ POLO:

Contrato:	284 de 2003
Fecha de Terminación:	25 de Mayo de 2004
Objeto del Contrato:	Construcción de estructuras de soporte y complementarias en el aula ambiental del Parque Ecológico Distrital Entrenubes.
Valor del Contrato:	\$12.962.375
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	3 meses
Pagos:	Primer Pago Anticipado de \$6.481.187 Ultimo Pago de \$6.481.187
Observaciones:	En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$12.962.375 .
Recomendación:	Llevar el valor de \$12.962.375 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que hace parte de un contrato de obra que valoriza el predio.

8. JEAN CARLO SANCHEZ SANABRIA:

Contrato:	278 de 2003
Fecha de Terminación:	27 de Mayo de 2004
Objeto del Contrato:	Construcción de tres portales en el sector de la Hondonada en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes.
Valor del Contrato:	\$13.250.000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 meses
Pagos:	Dos Pagos iguales de \$6.625.000
Observaciones:	1. En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$16.250.000 . 2. De acuerdo al reporte de PREDIS no se encontró contratos adicionales a nombre del Sr. JEAN CARLO SANCHEZ. 3.. La diferencia de \$3.000.000 no se pudo identificar a que concepto corresponde, ni por que se llevo este mayor valor al auxiliar en estudio.

Handwritten signatures and initials

Recomendación:	Llevar el valor de \$13.250.000 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que hace parte de un contrato de obra que valoriza el predio. La diferencia de \$3.000.000 debe ser llevada a la cuenta del Gasto Social dado que fue imposible establecer la procedencia de la misma.
-----------------------	--

9. FABIO PICO Y CIA LTDA:

Contrato:	214 de 2003
Fecha de Terminación:	18 de Junio de 2004
Objeto del Contrato:	Contratar el levantamiento topográfico en predios ubicados en la cuenca de la Quebrada Yomasa Cuchilla del Gavilán en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes
Valor del Contrato:	\$42.502.400
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	3 meses
Pagos:	Pago Anticipado de \$14.800.000 Segundo Pago de \$14.991.999 Tercer Pago de 12.710.401
Observaciones:	En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$42.502.400 .
Recomendación:	Llevar el valor de \$42.502.400 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que hace parte de un contrato de obra que valoriza el predio.

10. UNION TEMPORAL SUIZA:

Contrato:	189 de 2003
Fecha de Terminación:	12 de Diciembre de 2005
Objeto del Contrato:	Contratar la interventoría del levantamiento topográfico en predios ubicados en el Cerro Juan Rey del Parque Ecológico Distrital Entrenubes
Valor del Contrato:	\$68.013.990
Adición del Contrato:	\$17.003.497
Plazo:	12 meses
Pagos:	Primer Pago \$20.404.197 Segundo Pago de \$13.602.798 Tercer Pago de \$20.404.197 Cuarto Pago Adición \$3.400.699 Quinto Pago de \$13.602.798 Ultimo Pago \$13.602.798

M
CRUS

Observaciones:	En la cuenta 170505-02 Parque Entre Nubes , se registro un valor de \$13.602.798 que corresponde al ultimo pago efectuado el cual en su momento quedo pendiente a la liquidación del presente contrato.
Recomendación:	Llevar el valor de \$13.602.798 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entre Nubes ya que hace parte de la interventoría de un contrato de obra que valoriza el predio.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del **Auxiliar 170505-02 - Parque Entrenubes** por valor de **\$146.218.579,10** de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los profesionales encargados de efectuar la depuración contable de la cuenta en estudio.

- 2) **Auxiliar 170505-03 - Fonade Entrenubes**: Este auxiliar está conformado por un saldo a la fecha de **\$1.576.431.348,29**, en esta cuenta se incluyen todas las erogaciones efectuadas con cargo al convenio No. 034 de 2003 con FONADE.

NOMBRE	SALDO	OBJETO	Cifras en Pesos
			CONVENIO
Convenio 034 de 2003 FONADE	1.576.431.348,59	Realizar la gerencia integral de proyectos para la recuperación de áreas vulnerables del Parque Ecológico Distrital Entre Nubes	034/03

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Que de acuerdo al seguimiento y análisis efectuado a la cuenta 1705 "Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción" cuyo saldo a la fecha es de **\$2.270.218.321,69** y del cual la cuenta auxiliar 170505-03 Fonade Entrenubes presenta un saldo de **\$1.576.431.348,59**, se concluyó lo siguiente:

- A la fecha el convenio 034 de 2003 se ejecuto en el 100%, como consta en los informes de interventoría y el acta de terminación.
- Está pendiente la liquidación del convenio por cuanto FONADE solicitó la devolución de \$14.079.999; descuento efectuado por parte de la entidad por concepto de Estampilla Universidad Distrital.
- De acuerdo al objeto del convenio 034/03 "Recuperación de áreas vulnerables del Parque Ecológico Distrital Entre Nubes" el saldo de esta cuenta (**\$1.576.431.348,59**) debe ser trasladado como mayor valor del activo, en concordancia con los productos recibidos a satisfacción por la interventoría, como son: compra de predios y obras y mejoras en general.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable propone y aprueba posponer el traslado del saldo de **\$1.576.431.348,59** del **Auxiliar 170505-03 - Fonade Entrenubes** hasta tanto se tenga el acta de liquidación del convenio 034 del 2003 con FONADE ya que a la fecha esta terminado, para así, autorizar la depuración de este valor en un próximo Comité.

- 3) **Auxiliar 170590-02 – Parque Mirador de los Nevados:** Este auxiliar esta conformado por seis (6) terceros con un saldo a la fecha de \$ **106.400.255,00** con los siguientes valores:

NIT	NOMBRE	OBJETO	CONTRATO	Cifras en Pesos
				SALDO
19.325.134	FERNANDO ENRIQUE DUEÑAS	Suministro e instalación elementos señalización	048/05	11.257.800,00
19.488.161	FRED ARANGO PINZON	Interventoría construcción senderos porteria	310/03	6.000.000,00
79.311.302	ARMANDO REINA GUTIÉRREZ	construcción cerramiento guadua para porteria	086/04	1.480.000,00
830.081.479	COEN SECURITY LTDA	Suministro instalación y monitoreo sistema sensorización electrónica	005/05	1.139.440,00
900.062.345	CONSORCIO LOS NEVADOS	Construcción acabados plazoleta	424/05	77.523.015,00
91.431.025	JACK HUBER ARANGO PINZON	Interventoría construcción acabados plazoleta	220/05	9.000.000,00
	TOTAL			106.400.255,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Que los contratos registrados en el auxiliar **170590-02 – Parque Mirador de los Nevados** a la fecha están terminados y que de acuerdo al análisis y seguimiento efectuado al objeto de cada uno de ellos se tiene la siguiente información:

1. FERNANDO ENRIQUE DUEÑAS:

Contrato:	048 de 2005
Fecha de Terminación:	08 de Noviembre de 2006
Objeto del Contrato:	Suministro e instalación de elementos de señalización para el Aula Ambiental Parque Mirador de los Nevados.
Valor del Contrato:	\$11.257.800
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	3 Meses
Pagos:	50% Primer Pago \$5.628.900 50% Segundo PAGO \$ 5.628.900
Observaciones:	1. En la cuenta auxiliar 170590-02 Parque Mirador de los Nevados se registro un valor de \$11.257.800.
Recomendación:	Llevar el valor de \$11.257.800 como un mayor valor del activo Parque Mirador de los Nevados ya que hace parte de obras que valoriza el predio.

4 9 1 6

2. FRED ARANGO PINZON:

Orden de Compra:	175 de 2004
Fecha de Terminación:	24 de Junio de 2005
Objeto del Contrato:	Contratar la interventoría de construcción de las obras complementarias para Parque Ecológico Mirador de los Nevados ubicado en la localidad de Suba.
Valor del Contrato:	\$6.000.000
Adición del Contrato:	
Plazo:	2 meses
Pagos:	Primer Pago \$3.000.000 Segundo Pago de \$3.000.000
Observaciones:	1. En la cuenta auxiliar 170590-02 Parque Mirador de los Nevados , se registro un valor de \$6.000.000 .
Recomendación:	Llevar el valor de \$6.000.000 como un mayor valor del activo Parque Mirador de los Nevados ya que hace parte de la interventoría de un contrato de obra que valoriza el predio.

3. ARMANDO REINA GUTIERREZ:

Contrato:	403 de 2005
Fecha de Terminación:	30 de Noviembre de 2006
Objeto del Contrato:	Obras de instalación de la acometida para el servicio de acueducto del Aula Ambiental Parque Mirador de los Nevados.
Valor del Contrato:	\$3.700.0000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 meses
Pagos:	1 Pago de \$1.480.000 2 Pago de \$2.220.000.
Observaciones:	1. En la cuenta auxiliar 170590-02 Parque Mirador de los Nevados , se registro un valor de \$1.480.000 . 2. En la cuenta 170590-02 se registró el último pago del contrato 403/05.
Recomendación:	1. Llevar el valor de \$1.480.000 como un mayor valor del activo Parque Mirador de los Nevados ya que son obras y servicios relacionados con la misma que valorizan el predio.

Handwritten signatures and initials

4 5 1 6

4. COEN SECURITY LTDA:

Contrato:	005 de 2005
Fecha de Terminación:	16 de Septiembre de 2005
Objeto del Contrato:	Contratar el suministro, instalación y monitoreo de un sistema sensorización electrónica para el Parque Mirador de los Nevados.
Valor del Contrato:	\$6.274.256
Adición del Contrato:	\$619.440
Plazo:	12 Meses
Pagos:	1 Pago \$4.714.356 2 Pago 520.000 3 Pago 520.000 4 Pago 619.440 5 Pago 520.000
Observaciones:	1. En la cuenta auxiliar 170590-02 Parque Mirador de los Nevados se registro un valor de \$1.139.440. 2. En la cuenta 170590-02 se registró un valor de \$1.139.440 que corresponde al ultimo pago por valor de \$520.000 y la adición por valor de \$619.440 del contrato No. 005 de 2005 a nombre de COEN SECURITY LTDA.
Recomendación:	1. Llevar el valor de \$1.139.440 como un mayor valor del activo Parque Mirador de los Nevados ya que son obras y servicios relacionados con la misma que valorizan el predio.

5. CONSORCIO LOS NEVADOS:

Contrato:	424 de 2005
Fecha de Terminación:	18 de Octubre 2006
Objeto del Contrato:	Construcción de los acabados de la plazoleta central y de las obras complementarias del Parque Mirador de los Nevados
Valor del Contrato:	\$77.678.013
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	3 meses
Pagos:	Anticipo \$23.303.404 Primer Pago \$10.546.82 Segundo Pago \$33.080.218 Ultimo Pago \$10.592.811 Valor liberado \$154.998
Observaciones:	1. En la cuenta auxiliar 170590-02 Parque Mirador de los Nevados , se registro un valor de \$77.523.015 2. De acuerdo al seguimiento efectuado, el presente contrato presenta una diferencia con contabilidad de \$154.998 como consta en el acta de liquidación lo cual fue objeto de ajuste.

Handwritten signature and date: 14/10/06

Recomendación:	Llevar el valor de \$77.523.015 como un mayor valor del activo Parque Mirador de los Nevados ya que hace parte de un contrato de obra que valoriza el predio.
-----------------------	---

6. JACK HUBERT ARANGO PINZON:

Contrato:	220 de 2005
Fecha de Terminación:	17 de Mayo de 2006
Objeto del Contrato:	Interventoría a la construcción de los acabados de la plazoleta central y obras complementarias del Parque Mirador de los Nevados.
Valor del Contrato:	\$9.000.000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	3 meses
Pagos:	Tres pagos iguales de \$3.000.000
Observaciones:	En la cuenta auxiliar 170590-02 Parque Mirador de los Nevados , se registro un valor de \$9.000.000 .
Recomendación:	Llevar el valor de \$9.000.000 como un mayor valor del activo Parque Mirador de los Nevados ya que hace parte de la interventoría de un contrato de obra que valoriza el predio.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del **Auxiliar 170590-02 Parque Mirador de los Nevados** por valor de **\$106.400.255** de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los profesionales a cargo de la depuración contable de la cuenta auxiliar en estudio.

- 4) **Auxiliar 170590-03 – Parque Ecológico Humedal Sta Ma. Del Lago:** Este auxiliar esta conformada por un (1) tercero con un saldo a la fecha de **\$8.434.240,00**, así:

NOMBRE	OBJETO	CONTRATO	Cifras en Pesos
			SALDO
GEOAMERICA LTDA SERVICIOS GEOLOGICOS Y GEOFISICOS	Elaboración de los diseños detallados de obras de mitigación del impacto ambiental, presupuestos y especificaciones técnicas en zonas de cantera en la cuenca media alta de la quebrada limas	237/04	8.434.240,00
TOTAL CUENTA 170590-03			8.434.240,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Handwritten signatures and initials.

4 9 1 6

1. GEOAMERICA LTDA:

Contrato:	237 de 2004
Fecha de Terminación:	23 de Septiembre de 2005
Objeto del Contrato:	Elaborar los diseños detallados de obras de mitigación del impacto ambiental, presupuestos y especificaciones técnicas en zonas de cantera en la cuenca media alta de la Quebrada Limas en la localidad de Ciudad Bolívar
Valor del Contrato:	\$104.000.000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	12 meses
Pagos:	Primer Pago \$41.600.000 Segundo Pago de \$52.000.000 Ultimo Pago \$8.434.240 Valor liberado \$1.965.760
Observaciones:	1. En la cuenta Auxiliar 170590-03 – Parque Ecológico Humedal Sta Ma. Del Lago se registro un valor de \$8.434.240 que corresponde al último pago efectuado el cual en su momento quedo pendiente a la liquidación del presente contrato. 2. Los dos primeros pagos de este contrato por valor de \$93.600.00 se registró en la cuenta auxiliar 170590-09 Cuenca Quebrada Limas .
Recomendación:	Llevar el valor de \$8.434.240 como Gasto Social dado que es una obra que se efectuó para mitigación del impacto ambiental en la Quebrada Limas de la localidad de Ciudad Bolívar en donde la entidad no es propietaria de predios.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del auxiliar 170590-03 Parque Ecológico Humedal Santa María del Lago por valor de \$8.434.240 de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los profesionales a cargo de la depuración contable de la cuenta auxiliar en estudio.

- 5) **Auxiliar 170590-04 – Restauración Arenera Juan Carl:** Este auxiliar esta conformado por un (1) tercero con un saldo a la fecha de **\$7.000.000,00** así:

NIT	NOMBRE	OBJETO	Cifras en Pesos	
			CONTRATO	SALDO
79.962.783	HUGO MARCEL ROPAIN ALVARADO	Cerramiento arenera	100/03	7.000.000,00
	TOTAL			7.000.000,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Que el contrato registrado en la cuenta auxiliar **170590-04 Restauración Arenera Juan Carl de Mirador del Cerro Juan Rey** a la fecha está terminado como consta en el acta de liquidación del mismo, así:

1. HUGO MARCEL ROPAIN ALVARADO:

Contrato:	100 de 2003
Fecha de Terminación:	27 de Agosto de 2003
Objeto del Contrato:	Contratar el cerramiento para la arenera Juan Carlos ubicada en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes, localidad San Cristóbal.
Valor del Contrato:	\$5.000.000
Adición del Contrato:	\$2.000.000
Plazo:	1 mes y prorrogado por un mes mas
Pagos:	Pago Anticipado \$2.000.000 Segundo Pago \$3.000.000 Ultimo Pago \$2.000.000
Observaciones:	En la cuenta Auxiliar 170590-04 - Restauración Arenera Juan Carl se registro un valor de \$7.000.000
Recomendación:	Llevar el valor de \$7.000.000 como un mayor valor del activo Parque Ecológico Distrital Entrenubes ya que hace parte de un contrato de obra en la Arenera Juan Carlos Rey que valoriza el predio.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del **auxiliar 170590-04 Restauración Arenera Juan Carl** por valor de **\$7.000.000** a la cuenta **171005-04 Parque Entre Nubes** por considerarse un mayor valor del activo.

6) **Auxiliar 170590-05 - Restauración Predios EAAB Conv:** Este auxiliar esta conformado por un (1) tercero con un saldo a la fecha de **\$9.435.099,00** así:

NIT	NOMBRE	OBJETO	CONTRATO	Cifras en Pesos	
					SALDO
79.522.869	WILLIAM ORLANDO ROSERO	Construcción cerramiento parcelas	079/03		9.435.099,00
	TOTAL				9.435.099,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Que el contrato registrado en la cuenta auxiliar **170590-05 Restauración Predios EAAB CONV** a la fecha esta terminado como consta en el acta de liquidación del mismo, cuyo objeto fue la restauración de los predios del Embalse Chisacá el cual hace parte del Convenio No. 011 del 2000 entre la UNAL, EAAB y la Secretaria Distrital de Ambiente cuya información es la siguiente:

R
OPAIN

1. WILLIAM ORLANDO ROSERO:

Contrato:	079 de 2003
Fecha de Terminación:	27 de Agosto de 2003
Objeto del Contrato:	Realizar el cerramiento de parcelas experimentales en áreas riparias y potrerizadas en predios de propiedad de la EAAB en el embalse de la regadera sector Hato en el marco del convenio.
Valor del Contrato:	\$6.984.549
Adición del Contrato:	\$2.450.550
Plazo:	1 mes y prorrogado en quince días mas
Pagos:	Primer pago \$6.984.549 Segundo Pago \$2.450.550
Observaciones:	En la cuenta Auxiliar 170590-05 - Restauración Predios EAAB Conv se registro un valor de \$9.435.099 .
Recomendación:	De acuerdo al análisis y seguimiento efectuado al objeto del presente contrato, se recomienda llevar el valor de éste auxiliar como un Gasto Social ya que estas erogaciones se hicieron con ocasión al convenio No. 011 del 2000 en predios de propiedad de la EAAB.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del auxiliar **170590-05 Restauración Predios EAAB CONV** por valor de **\$9.435.099** a la cuenta Gasto Social.

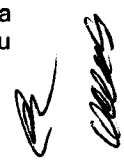
- 7) **Auxiliar 170590-06 - Recuperación Cantera Soratama:** Este auxiliar esta conformado por tres (3) terceros con un saldo a la fecha de **\$225.220.000,00** con las siguientes inconsistencias:

Cifras en Pesos

NIT	NOMBRE	OBJETO	CONTRATO	SALDO
899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SIN DETALLE.	201/04	11.970.000,00
900.105.306	CONSORCIO G.V	Construcción senderos, portería y obras Mirador los nevados	275/06	212.750.000,00
800.165.862	JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Honorarios avaluó Predio Lote 1A	366/07	500.000,00
	TOTAL			225.220.000,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Que el predio Cantera Soratama es de propiedad del Distrito Capital cuya administración esta en cabeza del DADEP quien suscribió la entrega a manera de Comodato a la SDA para su recuperación ambiental.



Que los contratos registrados en la cuenta auxiliar **170590-06 Recuperación Cantera Soratama** a la fecha están terminados y que de acuerdo al análisis y seguimiento efectuado al objeto de cada uno de ellos, se concluyó lo siguiente:

1. Universidad Nacional de Colombia:

Contrato:	
Fecha de Terminación:	
Objeto del Contrato:	
Valor del Contrato:	\$11.970.000 (Contabilidad)
Adición del Contrato:	
Plazo:	
Pagos:	
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la cuenta Auxiliar 170590-06 - Recuperación Cantera Soratama se registro un valor de \$11.970.000. 2. La información que se tomo fue la que arrojó el programa contable anterior de la entidad, en el cual no se registró detalle alguno al momento de efectuar el registro contable. 3. La información que se tomó para efectuar el seguimiento fue la suministrada por la Subdirección Contractual y PREDIS, a nombre de la UNAL se registraron varios contratos con diferentes objetos y valores. 4. La Cantera Soratama es de Propiedad del Distrito, el DADEP la dio en comodato a la SDA para su recuperación ambiental.
Recomendación:	De acuerdo al seguimiento efectuado se recomienda llevar el valor de éste auxiliar como un Gasto Social dado que la información que se tiene no es suficiente para determinar la procedencia del valor de \$11.970.000 registrado en Auxiliar 170590-06 - Recuperación Cantera Soratama , además el predio Cantera Soratama no es propiedad de la entidad.

2. CONSORCIO DE INTERVENTORIA GV-E:

Contrato:	025 de 2006
Fecha de Terminación:	31 de Enero de 2008
Objeto del Contrato:	Realizar la interventoría para el contrato de obra cuyo objeto es la ejecución de los diseños para la recuperación morfológica y ambiental de la antigua cantera SORATAMA.
Valor del Contrato:	\$148.000.000
Adición del Contrato:	\$ 64.750.000
Plazo:	8 Meses y prorrogado en 3.5 meses mas

[Handwritten signatures]

Pagos:	Primer Pago \$44.400.000 Segundo Pago \$44.400.000 Tercer Pago \$21.583.334 Cuarto Pago \$17.616.666 Quinto Pago \$44.400.000 Sexto Pago \$14.800.000 Séptimo Pago \$3.966.668 Último Pago 21.583.332
Observaciones:	1. En la cuenta Auxiliar 170590-06 – Recuperación Cantera Soratama se registró el valor total del contrato 025/06 \$212.750.000 . 2. La Cantera Soratama es de Propiedad del Distrito, el DADEP la dio en comodato a la SDA para su recuperación ambiental
Recomendación:	De acuerdo al análisis y seguimiento efectuado al objeto del presente contrato, se recomienda llevar el valor de éste auxiliar como un Gasto Social dado que son obras que de efectuaron en bienes que no son de propiedad de la SDA.

3. Honorarios Avalúo: El saldo de \$500.000 a cargo del JUZGADO 39 CIVIL DEL EL CIRCUITO DE BOGOTA debe reclasificare al gasto por ser un servicio que no corresponde a un bien que no es propiedad de la SDA.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó la depuración del saldo del auxiliar **170590-06 Recuperación Cantera Soratama** por valor de **\$225.220.000**, de acuerdo a las recomendaciones de los profesionales expositores.

8) **Auxiliar 170590-07 – Arborizadora Alta:** Este auxiliar esta conformado por tres (3) terceros con un saldo a la fecha de **\$ 90.978.800,00** así:

NIT	NOMBRE	OBJETO	Cifras en Pesos	
			CONTRATO	SALDO
79.850.106	JAVIER DARIO ARISTIZABAL HERNAN	readecuar las banquetas construidas en el área de manejo especial a.m.e. arborizadora alta localidad ciudad bolivar, con participación comunitaria para promover la apropiación social y evitar la ocupación ilegal como parte del manejo integral del sistema	304/04	11.762.400,00
830.026.654-0	ECONOMIA REGIONAL Y SOCIAL LTDA	Contratar la asistencia técnica rural en la localidad de Usme, articulada a la generación de proyectos temáticos integrales orientados a contribuir con el ordenamiento ambiental del territorio	320/04	36.860.000,00

[Handwritten signature]

900.034.843-3	U.T. GARCIA - MOSQUERA	Plantación de árboles conformación barrera cortavientos	206/05	42.356.400,00
TOTAL CUENTA				90.978.800,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Que el seguimiento al presente auxiliar arroja la siguiente información:

1 JAVIER DARIO ARISTIZABAL:

Contrato	304 de 2003
Fecha de Terminación:	18 de Marzo de 2004
Objeto del Contrato:	Readecuar las banquetas construidas en el área de manejo especial A.M.E. Arborizadora Alta – Localidad Simón Bolívar, con la participación comunitaria para promover la apropiación social y evitar la ocupación ilegal como parte del manejo integral del sistema de áreas protegidas del Distrito Capital.
Valor en contabilidad:	\$11.762.400
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	2 Meses
Pagos:	1 Pago \$5.881.200 2 Pago \$5.881.200
Observaciones:	1. En la cuenta auxiliar 170590-07 – Arborizadora Alta se registro un valor de \$11.762.400.
Recomendación:	Se recomienda llevar el valor de \$11.762.400 a la cuenta de Gasto Social dado que es una obra que se efectuó en una zona ambiental especial llamado Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar. La SDA participó en su recuperación pero la entidad no es propietaria de predios.

2. ECONOMIA REGIONAL Y SOCIAL LTDA:

Contrato	229 de 2004
Fecha de Terminación:	05 de Septiembre de 2005
Objeto del Contrato:	Realizar la formulación participativa del plan de manejo ambiental del área de manejo especial (A.M.E) Arborizadora Alta en la localidad de Simón Bolívar en Bogotá D.C.
Valor en contabilidad:	\$92.150.000
Adición del Contrato:	No fue adicionado
Plazo:	6 Meses
Pagos:	1 Pago \$18.430.000 2 Pago \$36.860.000 3 Pago \$27.645.000 4 Pago \$ 9.215.000



Observaciones:	1. En la cuenta auxiliar 170590-07 - Arborizadora Alta se registro un valor de \$36.860.000 correspondiente al segundo pago del presente contrato.
Recomendación:	Se recomienda llevar el valor de \$36.860.000 a la cuenta de Gasto Social dado que es una obra que se efectuó en zona ambiental especial llamado Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar. La SDA participó en su recuperación pero la entidad no es propietaria de predios.

3. UNION TEMPORAL GARCIA MOSQUERA:

Contrato	206 de 2005
Fecha de Terminación:	19 de Septiembre de 2006
Objeto del Contrato:	Plantación de árboles para conformar barreras cortavientos en el sector sur oriental del área ambiental de Arborizadora Alta como mecanismo de consolidación del ecosistema en la localidad de Ciudad Bolívar.
Valor del Contrato:	\$42.356.400
Adición del Contrato:	No se adiciono
Plazo:	4 meses
Pagos:	Primer Pago de \$16.942.560 Segundo Pago \$12.706.920 Ultimo Pago 12.706.920
Observaciones:	En la cuenta auxiliar 170590-07 - Arborizadora Alta se registro un valor de \$42.356.400 .
Recomendación:	Se recomienda llevar el valor de \$42.356.400 a la cuenta de Gasto Social dado que es una obra que se efectuó en una zona ambiental especial llamado Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar, la SDA participo en su recuperación pero la entidad no es propietaria de predios.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del auxiliar **170590-07 Arborizadora Alta** por valor de **\$90.978.800** al Gasto Social de acuerdo a las recomendaciones de los profesionales a cargo de la depuración contable de la cuenta en estudio.

9) **Auxiliar 170590-08 - Restauración Cerro Juan Rey:** Este auxiliar esta conformado por un (1) tercero con un saldo a la fecha de **\$6.500.000,00**, así:

NIT	NOMBRE	OBJETO	CONTRATO	Cifras en Pesos SALDO
94.321.225	LUIS FERNANDO PRADO CASTILLO	Interventoria 215/03	215/03	\$ 6.500.000,00
TOTAL CUENTA 170590-04				\$ 6.500.000,00

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Handwritten signature

4 9 1 6

1. LUIS FERNANDO PRADO CASTILLO:

Contrato	215 de 2006
Fecha de Terminación:	18 de Agosto de 2004
Objeto del Contrato:	Contratar en el marco del Convenio No. 049 de 2002 celebrado entre el DAMA y el Fondo de Desarrollo Local de Sancristobal la interventoría al contrato de elaboración de los diseños para la adecuación geomorfológico y restauración ecológica del Mirador del Cerro Juan Rey, en la localidad de San Cristóbal Distrito Capital.
Valor del Contrato:	\$13.000.000
Adición del Contrato:	No se adiciono
Plazo:	6 meses
Pagos:	Primer Pago de \$2.600.000 Segundo Pago \$3.900.000 Tercer Pago de \$3.900.000 Ultimo Pago \$2.600.000
Observaciones:	En la cuenta auxiliar <i>Auxiliar 170590-08 - Restauración Cerro Juan Rey</i> se registro un valor de \$6.500.000 que corresponde al primer (\$2.600.000) y segundo (3.900.00) pago efectuado.
Recomendación:	Se recomienda llevar el valor de \$6.500.000 como un mayor valor del activo Parque Entre Nubes dado que es una obra en una zona del mismo parque que valoriza el activo.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del auxiliar **170590-008 Restauración Cerro Juan Rey** por valor de **\$6.500.000** de acuerdo a las recomendaciones de los profesionales a cargo de la depuración contable.

10) *Auxiliar 170590-09- Cuenca Quebrada Lima-Ciu.Bol:* Este auxiliar esta conformado por un (1) tercero con un saldo a la fecha de **\$ 93.600.000,00** así:

NIT	NOMBRE	OBJETO	CONTRATO	Cifras en Pesos
				SALDO
800.027.220-3	GEOAMERICA LTDA SERVICIOS GEOLOGICOS Y GEOSFISICOS	Elaboración de los diseños detallados de obras de mitigación del impacto ambiental, presupuestos y especificaciones técnicas en zonas de cantera en la cuenca media alta de la quebrada limas	215/03	\$ 93.600.000
TOTAL CUENTA 170590-04				\$93.600.000

Fuente: Programa Contable SIASOFT con corte a Julio 31 de 2009

Handwritten signature

4 9 1 6

1. GEOAMERICA LTDA:

Contrato	237 de 2004
Fecha de Terminación:	23 de Septiembre de 2005
Objeto del Contrato:	Elaborar los diseños detallados de obras de mitigación del impacto ambiental, presupuestos y especificaciones técnicas en zonas cantera en la cuenca media alta de la Quebrada Limas en la localidad de Ciudad Bolívar.
Valor del Contrato:	\$104.000.000
Adición del Contrato:	No se adiciono
Plazo:	4 meses
Pagos:	Primer Pago \$41.600.000 Segundo Pago de \$52.000.000 Ultimo Pago \$8.434.240 Valor liberado \$1.965.760
Observaciones:	En la cuenta auxiliar Auxiliar 170590-09- Cuenca Quebrada Lima-Ciu.Bol se registro un valor de \$93.600.0000 cuyo valor corresponde al primer (\$41.600.000) y segundo (\$52.000.000) pago del presente contrato. El ultimo pago del presente contrato se registro en el Auxiliar 170590-03 - Parque Ecológico Humedal Sta Ma. Del Lago por valor de \$8.434.240
Recomendación:	Llevar el valor de \$93.600.000 como Gasto Social dado que es una obra que se efectuó en la Quebrada Limas de la localidad de Ciudad Bolívar en donde la entidad no es propietaria de predios.

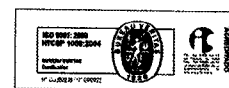
Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó el traslado del saldo del auxiliar **170590-09 Cuenca Quebrada Lima-Ciu.Bol** por **\$93.600.000** de acuerdo a las recomendaciones de los profesionales a cargo de la depuración contable.

Que se adelantaron las siguientes actividades para ilustrar al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable con el objetivo de dar claridad sobre la depuración contable de la cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico y Culturales en Construcción:

- Para ilustrar al Comité se explicó que era el **Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público - DADEP** y cual era su función y manejo con relación a los bienes del Distrito.
- Se recordó la dinámica y clasificación de la cuenta del activo 1705 "Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en construcción" y se explicó la dinámica y clasificación de la cuenta del activo 1710 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio.
- Se procedió a rendir un informe al Comité sobre el seguimiento a cada uno de los objetos de los contratos registrados en los auxiliares de la cuenta 1705 "Bienes de



Handwritten signature



Beneficio y Uso Público e Histórico y Culturales en construcción" el cual hace parte integral del Acta No. 12 y 13 para que, con base en la información suministrada el comité tuviera argumentos para que soporten las decisiones que corresponda.

Que como quiera que la cuenta 1705 "Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción" arrastra un saldo acumulado de **\$2.270.218.321,69**, y que este valor esta impactando de manera significativa en los estados contables de la entidad ya que existe una sobreestimación presentando una **No razonabilidad de cifras** se propuso al Comité la depuración Contable.

Que dado lo anterior, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable autorizó y aprobó el traslado de **\$693.786.973.10** de la cuenta **1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción** de acuerdo a la siguiente reclasificación:

Cuenta Origen - Auxiliar 170505-02 - Parque Entrenube: (\$146.218.579,10)

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
LUIS GONZALO GOMEZ (Cto 196/03)	6.750.000,00			171005-04	6.750.000,00
DIEGO MARIO ROJAS (Cto 242/03)	7.972.830,00			171005-04	7.972.830,00
JOSE EDUARDO PARADA (Cto 235/03)	25.829.626,10			171005-04	11.964.354,00
(Cto 143/04)				171005-04	13.865.272,10
OLGA LUCIA CASALLAS (Cto 227/03)	3.000.000,00			171005-04	3.000.000,00
GLORIA AMPARO CARRILLO (Cto 243/03)	3.000.000,00			171005-04	3.000.000,00
ARMANDO REINA GUTIERREZ (Cto 271/03)	14.348.550,00			171005-04	6.549.825,00
(Cto 235/05)				171005-04	5.600.000,00
(Cto 403/05)				171005-02	2.220.000,00
ARMANDO REINA GURIERRES (Diferencia)					-21.275,00
FERNANDO JIMENEZ POLO (Cto 284/03)	12.962.375,00			171005-04	12.962.375,00
JEAN CARLO SANCHEZ (Cto 278/03)	16.250.000,00	550890-01	3.000.000,00	171005-04	13.250.000,00
FABIO PICO Y CIA LTDA (Cto 214/03)	42.502.400,00			171005-04	42.502.400,00
UNION TEMPORAL SUIZA (Cto 189/03)	13.602.798,00			171005-04	13.602.798,00
TOTAL RECLASIFICACION			3.000.000,00		143.218.579,10

*550806-02 Estudios y Proyectos

*550890-01 Otros Gastos En Medio Ambiente

*171005-04 Parque Entrenubes

*171005-02 Parque Mirador de los Nevados

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-02 - Parque Mirador de los Nevados: (106.400.255,00)

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
FERNANDO ENRIQUE DUEÑAS (Cto 048/05)	11.257.800,00			171005-02	11.257.800,00
FRED ARANGO PINZON (Cto 310/03)	6.000.000,00			171005-02	6.000.000,00
ARMANDO REINA GUTIERREZ (Cto 403/05)	1.480.000,00			171005-02	1.480.000,00
COEN SECURITY (Cto 005/05)	1.139.440,00			171005-02	1.139.440,00
CONSORCIO LOS NEVADOS (Cto 424/05)	77.523.015,00			171005-02	77.523.015,00

[Handwritten signature]

JACK HUBER ARANGO (Cto 220/05)	9.000.000,00			171005-02	9.000.000,00
TOTAL RECLASIFICACION					106.400.255,00

- *550806-02 Estudios y Proyectos
- *550890-01 Otros Gastos En Medio Ambiente
- *171005-02 Parque Mirador de los Nevados

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-03 - Parque Ecológico Humedal Sta Ma. Del Lago: (\$8.434.240,00)

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
GEOAMERICA LDA SERVICIOS GEOLOGICOS Y GEOFISICOS (Cto 237/04)	8.434.240,00	550806-02	8.434.240,00		
TOTAL RECLASIFICACION			8.434.240,00		0,00

*550806-02 Estudios y Proyectos

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-04 - Restauración Arenera Juan Carl: (\$7.000.000,00):

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
HUGO MARCEL ROPAIN ALVARADO (Cto 100/03)	7.000.000,00			171005-04	7.000.000,00
TOTAL RECLASIFICACION			0,00		7.000.000,00

*171005-04 Parque Entrenubes

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-05 - Restauración Predios EAAB Conv: (\$9.435.099,00)

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
WILLIAM ORLANDO ROSERO (Cto 079/03)	9.435.099,00	550802-01	9.435.099,00		
TOTAL RECLASIFICACION			9.435.099,00		0,00

*550802-01 Actividades de recuperación

Handwritten signature

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-06 – Recuperación Cantera Soratama: \$225.220.000,00

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11.970.000,00	550890-01	11.970.000,00		
CORSORCIO G.V. (Cto 025/06)	212.750.000,00	550802-01	212.750.000,00		
JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	500.000,00	550890-01	500.000,00		
TOTAL RECLASIFICACION			225.220.000,00		,00

*550890-01 Otros Gastos En Medio Ambiente

*550802-01 Actividades de recuperación

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-07 – Arborizadora Alta: (\$ 90.978.800,00)

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
JAVIER DARIO ARISTIZABAL (Cto 240/04)	11.762.400,00	550890-01	11.762.400,00		
ECONOMIA REGIONAL Y SOCIAL LTDA (Cto 214/04)	36.860.000,00	550890-01	36.860.000,00		
UNION TEMPORAL GARCIA MOSQUERA (Cto 206/05)	42.356.400,00	550802-01	42.356.400,00		
TOTAL RECLASIFICACION			90.978.800,00		0,00

*550802-01 Actividades de recuperación

*550890-01 Otros Gastos En Medio Ambiente

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-08 – Restauración Cerro Juan Rey: (\$6.500.000,00)

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
LUIS FERNANDO PRADO CASTILLO (Cto 215/06)	6.500.000,00			171005-04	6.500.000,00
TOTAL RECLASIFICACION			0,00		6.500.000,00

*171005-04 Parque Entrenubes

Cuenta Origen - Auxiliar 170590-09– Cuenca Quebrada Lima-Ciu.Bol: (\$ 93.600.000,00)

NOMBRE TERCERO	SALDO CONTABLE	RECLASIFICACION			
		GASTO	VALOR	ACTIVO	VALOR
GEOAMERICA LTDA SERVICIOS GEOLOGICOS Y GEOFISICOS (Cto 237/04)	93.600.000,00	550806-02	93.600.000,00		
TOTAL RECLASIFICACION			93.600.000,00		0,00

*550806-02 Estudios y Proyectos

Que en resumen, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó, del saldo de la cuenta **1705 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción** por valor de **\$2.270.218.321,69** la depuración extraordinaria de **\$693.786.973,10**, así: trasladar a la cuenta **5508 "Gasto Público Social – Medio Ambiente"** **\$430.668.139,00** y a la cuenta **1710 "Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio"** **\$263.118.834,10**. Queda pendiente la depuración de la diferencia por valor de **\$1.576.431.348,59** del auxiliar **170505-03 – Fonade Entrenubes** dado que en esta cuenta se incluyen todas las erogaciones efectuadas con cargo al Convenio No. 034 de 2003 con FONADE el cual esta en proceso de liquidación.

Que continuando con la depuración se efectuó la identificación de las resoluciones de los años 2003 y 2004 por concepto de Compensación y Servicios de Evaluación y Seguimiento de Tala de Árboles, de acuerdo al análisis efectuado para esas vigencias de la información relacionada con el pago por Compensación y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 308 de 2008, Artículo 47 inciso final del numeral iii), el cual indica que: *"en términos de eficiencia institucional, las entidades Distritales deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo – beneficio sea desfavorable para las finanzas Distritales"*, se procedió presentar y proponer al Comité la depuración de la suma de **\$14.722.762,00**.

Que para el año 2.003, se presentaron ocho (8) casos, que una vez analizados presentan una **relación costo – beneficio desfavorable para la entidad** los cuales ascienden a la suma de **\$37.400**, en tanto que para los años 2003 y 2004 se tienen dos casos (2) de **empresas que se encuentran liquidadas** tal y como se evidencia en el registro de Cámara de Comercio el cual hace parte integral del Acta No.13 del 31 de Julio de 2009 por la suma de **\$13.524.524** y **\$1160.838** respectivamente, cuya información es la siguiente:

Cifras en Pesos

RELACION COSTO BENEFICIO DESFAVORABLE						
RES	FECHA	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	VALOR COMPENSACION	VALOR EVALUACION Y SEGUIMIENTO	VIGENCIA
914	27/06/2003	1720/02	CLARA RAMIREZ PAEZ	SIEMBRA DE ARBOLES	\$ 2.300,00	6 MESES
807	12/06/2003	NO LEGIBLE	GLADIZ VELANDIA DE VILLAREAL		\$ 3.200,00	NO TIENE
918	27/06/2003	43/2003	CARMENZA PEÑA MANCERA	SIEMBRA DE ARBOLES	\$ 3.200,00	6 MESES
960	04/07/2003	300/2003	AMPARO VILLALBA BOTERO (Fisioterapia Avanzada Ltda)	SIEMBRA DE ARBOLES	\$ 3.200,00	6 MESES
1001	11/07/2003	787/2003	ISAAC AZOUT (Inversiones Belmonte Ltda)	SIEMBRA DE ARBOLES	\$ 3.200,00	6 MESES
1155	21/08/2003	531/2003	SALOMON RAMIREZ SANCHEZ (Administrador Multifamiliar Atlantico)	SIEMBRA DE ARBOLES	\$ 3.200,00	6 MESES

1314	26/09/2003	1667/2001	MARITZA CAMPO DE RIBON (Unidad residencial San Cristobal primer sector)	SIEMBRA DE ÁRBOLES	\$ 3.200,00	6 MESES
1082	01/08/2003	197/2003	INGRID LORENZA PINZON (Administradora de Conjunto residencial Tierra Linda Diez)	SIEMBRA DE ÁRBOLES	\$ 15.900,00	6 MESES

Fuente: Expedientes – Subdirección de Control Ambiental

EMPRESAS LIQUIDADAS

Cifras en Pesos

RES.	FECHA	FECHA	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	COMPENSACIÓN	VIGENCIA
34	21/01/2004	15/10/2003	EXP 1074/03 NOV12/03	CONSTRUDAR S.A.	1.160.838,00	6 MESES
2174	31/12/2003	1542/2003	PROMOTORA INMOBILIARIA MORAJI LTDA	\$ 12.344.324,00	\$ 1.180.200,00	NO TIENE

Fuente: Expedientes – Subdirección de Control Ambiental

Que dado lo anterior, se presentó propuso al Comité para estudio la depuración de los valores antes mencionados con sus respectivos soportes y anexos adjuntos al Acta No. 013 de 31 de Julio de 2009.

Que el Comité acogiendo lo dispuesto en los Artículos 8, 9 y 11 de la Resolución 3667 del 28 de abril de 2009 "Por la cual se modificó y actualizó la Resolución 3422 mediante la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente", autorizó la depuración de los saldos por concepto de Compensación y Servicios de Evaluación y Seguimiento de Tala de Árboles por los valores ya descritos.

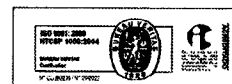
Que una vez conocidas estas situaciones y puestas de presente al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de conformidad con las decisiones del mismo; así como las normas contables se hace necesario adelantar las actuaciones que conlleven a la depuración a fin de reflejar de manera real y razonable la situación financiera de la entidad la cual fue aprobada mediante acta de reunión No. 13 del 31 de Julio de 2009.

Cabe anotar que esta información se encuentra consignada en bases extracontables dada la modificación en el recaudo efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Tesorería y la Dirección Distrital de Presupuesto desde el mes de Diciembre de 2007. No obstante, por ser la Secretaría Distrital de Ambiente la generadora de los derechos y la responsable de los expedientes a partir del 1 de enero de 2010 según oficio No. 2009EE66196 del 15 de Septiembre de 2009 de la SHD se dispuso que la Entidad perciba los ingresos por compensaciones por Tala de Árboles, lo anterior, deberá incorporarse en contabilidad solo en esa fecha.

Que en merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar de conformidad con las actuaciones y recomendaciones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente



del 31 de Julio de 2009 cuyas actuaciones quedaron consignadas en el Acta No. 13 con sus respectivos anexos y soportes la depuración extraordinaria y retiro de los estados contables de la cuenta 1705 "Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico y Culturales en Construcción" por valor de \$693.786.973,10, dado que esta cuenta, por ser una cuenta del Activo arrastra saldos de vigencias anteriores de contratos ya terminados los cuales deben ser llevados como un mayor del activo en la cuenta 1710 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio ya que ésta representa los terrenos de propiedad de la entidad y la cuenta 5508 Gasto Público Social – Medio Ambiente en el caso de los terrenos que no son de propiedad de la entidad.

El saldo total de la cuenta 1705 "Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico y Culturales en Construcción" es de \$2.270.218.321,39 y esta compuesta por 10 auxiliares, de los cuales el Comité autorizó la depuración de 9 auxiliares cuyo valor es de \$693.786.973,10, discriminados de la siguiente manera:

➤ Auxiliar 170505-02 – Parque Entrenubes:	\$146.218.579,10
➤ Auxiliar 170590-02 – Parque Mirador de los Nevados:	106.400.255,00
➤ Auxiliar 170590-03 – Parque Ecológico Humedal Sta. Ma. Del Lago:	8.434.240,00
➤ Auxiliar 170590-04 – Restauración Arenera Juan Carl:	7.000.000,00
➤ Auxiliar 170590-05 – Restauración Predios EAAB Conv:	9.435.099,00
➤ Auxiliar 170590-06 – Recuperación Cantera Soratama:	225.220.000,00
➤ Auxiliar 170590-07 – Arborizadora Alta:	90.978.800,00
➤ Auxiliar 170590-08 – Restauración Cerro Juan Rey:	6.500.000,00
➤ Auxiliar 170590-09 – Cuenca Quebrada Lima-Ciu.Bol:	93.600.000,00

Expuesto lo anterior, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, autorizó, del valor de \$693.786.973,10; trasladar a la cuenta 5508 "Gasto Público Social – Medio Ambiente" \$430.668.139,00 y a la cuenta 1710 "Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio" trasladar \$263.118.834,10.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar la depuración extracontable de conformidad con las actuaciones y recomendaciones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente del 31 de Julio de 2009 cuyas acciones quedaron consignadas en el Acta No. 13 con sus respectivos soportes el valor de \$14.722.762,00, dado su incobrabilidad y la relación costo – beneficio desfavorable para la entidad.

ARTICULO TERCERO Ordénese a la Subdirección Financiera realizar los correspondientes ajustes contables y extracontables que correspondan.

ARTICULO CUARTO: Compulsar copia de esta resolución a la Subsecretaria General y de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia de conformidad con las decisiones tomadas en la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y adoptadas mediante este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 31 JUL 2009

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ

Dirección de Gestión Corporativa

Olga Magnolia López Rengifo
Contratista

Revisó: Martha Patricia Camacho Hernández
Subdirectora Financiera

